



CONVOCATORIA CCJ-01-2010

Concurso por oposición para ascenso de jueces de paz de carrera judicial a la categoría de JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

El Consejo de la Carrera Judicial, conforme a lo resuelto en su sesión celebrada el 26 de abril del año en curso, y en ejercicio de la función delegada en la literal "c" del artículo 6 de la Ley de la Carrera Judicial, y lo establecido en sus artículos 15, 16, 17, 18 y 25, así como el artículo 37 del Reglamento de Traslados y Ascensos, Acdo. 1-2005 del Consejo de la Carrera Judicial, **CONVOCA** a los Jueces de Paz interesados en ingresar al **VIII PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA –PROFINS–**, en modalidad semipresencial *b-learning*, a presentar solicitud de participación de conformidad con las siguientes disposiciones:

Requisitos:

1. Ser guatemalteco de origen.
2. Ser de reconocida honorabilidad.
3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.
4. Poseer la calidad de Abogado, colegiado activo, con al menos 2 años de graduado.
5. Contar con **TOTAL DISPONIBILIDAD** para ejercer como Juez de Primera Instancia en cualquier lugar del país.
6. Contar con la calidad de Juez de Paz en servicio.
7. Haber ejercido el cargo de juez de paz, durante al menos cuatro años.
8. No tener sanciones graves o gravísimas impuestas por la Junta de Disciplina Judicial, en los últimos dos años.
9. No tener sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
10. Haber sido evaluado satisfactoriamente en su desempeño, o bien, haber aprobado el Programa de Formación Inicial para aspirantes a Jueces de Paz.

Los Jueces de paz interesados deberán recoger el **FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN**, las **BASES DEL CONCURSO**, así como el **TEMARIO para la EVALUACIÓN JURÍDICA** en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial: 7ª avenida 9-20 zona 9, Edificio Jade, 4º piso, ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 15:30 horas. Dicha documentación también puede ser descargada de la página www.oj.gob.gt.

Documentación a presentar, en su orden:

- a. **MEMORIAL DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:** dirigido al Presidente del Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial, en la que **EXPRESAMENTE** se acepten las **BASES DEL CONCURSO**, y se manifieste **TOTAL DISPONIBILIDAD** para prestar servicio como Juez en cualquier lugar de la República de Guatemala, así como la de someterse a las evaluaciones, pruebas y entrevistas que el Consejo de la Carrera Judicial determine necesarias. Deberá ir calzado con la firma y sello del aspirante.
- b. **FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** debidamente lleno.
- c. **CURRÍCULUM VITAE:** con las acreditaciones respectivas.
- d. Certificación de la partida de nacimiento.
- e. Fotocopia simple de cédula de vecindad completa.
- f. Constancia del Registro de Ciudadanos en el que se indique que el aspirante se encuentra en el goce de sus derechos ciudadanos.
- g. Constancia de colegiado activo en original.
- h. Constancia de carencia de antecedentes penales, reciente.
- i. Constancia de carencia de antecedentes policíacos, reciente.
- j. Constancia de carencia de sanciones emitida por la Junta de Disciplina Judicial.
- k. Constancia de carencia de sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en original.

Los documentos solicitados deberán presentarse en folder **azul**, tamaño oficio, rotulado al frente con los apellidos y nombres del candidato, así como la leyenda "CCJ-01-2010".

Los expedientes de participación en el concurso serán recibidos, previo revisión de cumplimiento de requisitos, en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, en el período **DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JULIO DE 2010**. No se admitirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

CONVOCATORIA CCJ-02-2010

Concurso por oposición para reingreso a la carrera judicial en la categoría de JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

El Consejo de la Carrera Judicial, conforme a lo resuelto en su sesión celebrada el 26 de abril del año en curso, y en ejercicio de la función delegada en la literal "c" del artículo 6 de la Ley de la Carrera Judicial, y lo establecido en sus artículos 15, 16, 17, 18 y 25, **CONVOCA** por esta única vez a los abogados interesados en ingresar al **VIII PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA –PROFINS–**, en modalidad semipresencial *b-learning*, a presentar solicitud de participación de conformidad con las siguientes disposiciones:

Requisitos:

1. Ser guatemalteco de origen.
2. Ser de reconocida honorabilidad.
3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.
4. Poseer la calidad de Abogado, colegiado activo, con al menos 12 años de graduado.
5. Graduado de maestría en rama del derecho.
6. Contar con **TOTAL DISPONIBILIDAD** para ejercer como Juez de Primera Instancia en cualquier lugar del país.
7. Haber ejercido el cargo de juez de primera instancia, magistrado de corte de apelaciones o magistrado de la Corte Suprema de Justicia, durante al menos un período constitucional.
8. No haber sido sancionado por la comisión de faltas graves o gravísimas durante el ejercicio de su judicatura o magistratura.
9. No tener sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Los abogados interesados deberán recoger el **FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN**, las **BASES DEL CONCURSO**, así como el **TEMARIO para la EVALUACIÓN JURÍDICA** en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial: 7ª avenida 9-20 zona 9, Edificio Jade, 4º piso, ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 15:30 horas. Dicha documentación también puede ser descargada de la página www.oj.gob.gt.

Documentación a presentar, en su orden:

- a. **MEMORIAL DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:** dirigido al Presidente del Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial, en la que **EXPRESAMENTE** se acepten las **BASES DEL CONCURSO**, y se manifieste **TOTAL DISPONIBILIDAD** para prestar servicio como Juez en cualquier lugar de la República de Guatemala, así como la de **someterse a las evaluaciones, pruebas y entrevistas que el Consejo de la Carrera Judicial determine necesarias**. Deberá ir calzado con la firma y sello del aspirante.
- b. **FORMULARIO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** debidamente lleno.
- c. **CURRÍCULUM VITAE:** con las acreditaciones respectivas.
- d. Certificación de la partida de nacimiento.
- e. Fotocopia simple de cédula de vecindad completa.
- f. Constancia del Registro de Ciudadanos en el que se indique que el aspirante se encuentra en el goce de sus derechos ciudadanos.
- g. Constancia de colegiado activo en original.
- h. Constancia de graduación de maestría en rama del derecho.
- i. Constancia de carencia de antecedentes penales, reciente.
- j. Constancia de carencia de antecedentes policíacos, reciente.
- k. Constancia de carencia de sanciones emitida por la Junta de Disciplina Judicial.
- l. Constancia de carencia de sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en original.

Los documentos solicitados deberán presentarse en folder **rojo**, tamaño oficio, rotulado al frente con los apellidos y nombres del candidato, así como la leyenda "CCJ-02-2010".

Los expedientes de participación en el concurso serán recibidos, previo revisión de cumplimiento de requisitos, en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, en el período **DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JULIO DE 2010**. No se admitirán solicitudes incompletas o extemporáneas.